



## **ACTA 44-2011**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día miércoles (14) de diciembre del año dos mil once (2011), siendo las 09:00 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Jorge A. Subero Isa y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ sobre los siguientes puntos:*

- 1. Informe del Presidente del Consejo del Poder Judicial.*
- 2. Informe de las Comisiones Permanentes.*
- 3. El Presupuesto y programa de los actos conmemorativos al Día del Poder Judicial, el cual será celebrado el sábado 07 de enero de 2012, ascendente a un monto preliminar de RD\$1,957,522.00, DECIDIÉNDOSE aprobar dicho presupuesto y programa, el cual será celebrado el sábado 07 de enero de 2012.*
- 4. En razón de que: a) las circunstancias en que fue aprobado el Párrafo III del artículo 22, del Reglamento del Fondo de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, variaron con la Constitución de la República proclamada el 26 de enero de 2010, pues en lo adelante los jueces de la Suprema Corte de Justicia serán designados por un período de siete años y no hasta la edad de retiro, como estaba establecido en la Constitución anterior, régimen bajo el cual fueron designados los jueces de ese alto tribunal judicial en los procesos correspondientes a los años de 1997 y 2001, y b) frente a la posibilidad de que los jueces de la Suprema Corte de Justicia designados al amparo de la Constitución vigente cesaren en sus funciones luego de haber agotado el periodo de siete años, resulta económicamente imposible el mantenimiento de las disposición del Párrafo III del artículo 22 del Reglamento, que concede una pensión equivalente al último sueldo devengado a todo juez de la Suprema Corte de Justicia, por lo tanto, SE MODIFICA el Párrafo III del artículo 22, y el literal e) del artículo 24 y se agrega el Párrafo V al referido artículo 22 de la Resolución núm. 1651-2007, Reglamento del Fondo de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia el 5 de julio de 2007, para que en lo adelante digan de la manera siguiente:*



“Artículo 22:

**Párrafo III:** *Jueces de la Suprema Corte de Justicia: Todo Juez de la Suprema Corte de Justicia que haya sido seleccionado en los procesos correspondientes a los años 1997 y 2001, que se retire de sus funciones por cualquier causa aun antes de cumplir los setenta y cinco años de edad, tendrá derecho a una jubilación equivalente al último sueldo devengado, así como a los demás beneficios derivados del Párrafo VI del artículo 56 de la Ley núm. 327-98 de Carrera Judicial, que dice: “Todo juez de la Suprema Corte de Justicia que haya cesado por jubilación en el ejercicio de sus funciones recibirá el mismo tratamiento y distinción que los jueces en servicio y podrán ser llamados en consulta en cualquier caso por la Suprema Corte de Justicia o sus integrantes”.*

*Los jueces de la Suprema Corte de Justicia designados en virtud de la Constitución de la República proclamada en el año 2010 y provenientes del Sistema de Carrera Judicial, se beneficiarán de la disposición consagrada en el Párrafo VI del artículo 56 de la Ley núm. 327-98, anteriormente citada, en razón de que a la fecha de esta resolución son los únicos que han aportado al fondo de retiro, pensiones y jubilaciones del Poder Judicial y por tanto forman parte del sistema creado por dicho fondo.*

*Los fondos correspondientes para ejecutar la presente disposición serán cubiertos de la siguiente manera: con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, el sueldo bruto equivalente a un presidente de Corte de Apelación, y la diferencia con cargo al presupuesto anual del Poder Judicial.*

**Párrafo V:** *Todos los beneficios quedan suspendidos en caso de que un servidor del Poder Judicial sea designado para ocupar otra función pública mientras dure en la misma”.*

“Artículo 24:

**e)** *A los jueces de la Suprema Corte de la Justicia les corresponderá lo que al efecto determine el Consejo del Poder Judicial”.*

5. *Comunicación de fecha 02 de diciembre del corriente, suscrita por el señor Roberto Obando Prestol, Director General de Prisiones, solicitando instruir a los tribunales penales que durante este mes de diciembre, las notificaciones de pedidos de reclusos a las audiencias se realicen con un tiempo mínimo de 72 horas laborables, DECIDIÉNDOSE instruir a los tribunales penales para*



*que durante este mes de diciembre, las notificaciones de pedidos de reclusos a las audiencias se realicen con un tiempo mínimo de 72 horas laborables.*

- 6. Comunicación de fecha 15 de noviembre del 2011, suscrita por el magistrado Leonardo L. Mirabal Vargas, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, manifestando su inquietud sobre el retiro o pensión con relación a los jueces que sobrepasan el límite de edad establecido en la Constitución de la Republica, DECIDIÉNDOSE posponerlo para una próxima reunión del consejo.*
- 7. Oficio CDC 1215/11 de fecha 1ro. de diciembre del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, recomendando rechazar la solicitud de asignación de un abogado ayudante de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 8. Oficio CDC 1224/11 de fecha 5 de diciembre del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión con relación a la solicitud de la asignación de un incentivo económico a favor del magistrado Miguel A. Díaz Villalona, Juez Suplente de la Oficina de Atención Permanente de Peravia, DECIDIÉNDOSE posponerlo para una próxima reunión del consejo.*
- 9. Oficio CDC 1222/11 de fecha 2 de diciembre del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión con relación a la solicitud del Sr. Wacter Bienvenido Zabala Paniagua de que sea reingresado al puesto de Alguacil Ordinario, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia.*
- 10. Oficio DAA/2030-11 de fecha 30 de noviembre del corriente, suscrito por el Lic. Nelson Pérez C. Director para Asuntos Administrativos, solicitando autorización para el alquiler del nuevo local para el Juzgado de Paz de El Mamey, Los Hidalgos, provincia Puerto Plata, por un monto mensual más impuestos incluidos y dos meses de depósitos RD\$8,000.00 DECIDIÉNDOSE aprobar dicho traslado y alquiler del nuevo local.*
- 11. Oficio núm. 592/2011 de fecha 28 de noviembre del presente, suscrito por el magistrado Ernesto Ramírez Méndez, Juez Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana, solicitando autorización a los fines de obtener un*



*préstamo por la suma de RD\$500,000.00 en el Banco de Reservas de la República Dominicana, para la adquisición de una propiedad inmobiliaria DECIDIÉNDOSE comunicarle que no tenemos objeción en ese sentido*

12. *Oficio núm. 599/2011 de fecha 30 de noviembre del presente, suscrito por el magistrado Arsenio Alcántara Pérez, Juez Sustituto de Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Juan, solicitando autorización a los fines de obtener un préstamo por la suma de RD\$500,000.00 en el Banco de Reservas de la República Dominicana, para la adquisición de electrodomésticos, DECIDIÉNDOSE comunicarle que no tenemos objeción en ese sentido*
13. *Comunicación de fecha 29 de noviembre del 2011, suscrita por el magistrado Nicio Antonio Medina Figuero, Juez sustituto del Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Barahona, solicitando autorización a los fines de obtener un préstamo por la suma de RD\$1,000,000.00 en el Banco de Reservas de la República Dominicana, para saldar deudas contraídas, DECIDIÉNDOSE comunicarle que no tenemos objeción en ese sentido.*
14. *Comunicación de fecha 30 de noviembre del 2011, suscrita por el magistrado José Paulino Durán, Juez Presidente de la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, solicitando autorización a los fines de obtener un préstamo por la suma de RD\$1,700,000.00 en el Banco de Reservas de la República Dominicana, a los fines de terminar vivienda familiar, DECIDIÉNDOSE comunicarle que no tenemos objeción en ese sentido*
15. *Memo/11/0050, de fecha 06 de diciembre del presente, suscrito por Jhonattan Toribio Frías, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la aprobación del Procedimiento de Compras Simples a ser implementado, hasta un monto de RD\$ 50,000.00, no la habilitación de la firma del suscrito, porque ya había sido aprobado, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria.*
16. *Oficio CPD 096/2011, de fecha 29 de noviembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando remitir a juicio disciplinario al magistrado Edwis Andrés Rijo, Juez de la Oficina de Atención Permanente de La Altagracia, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*



17. *El Oficio CPD 101/2011, de fecha 08 de diciembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando suspender por treinta (30) días, sin disfrute de sueldo a la señora Ketty San Pablo Carrasco, Oficinista de la Unidad de Audiencias de la Jurisdicción Penal de Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
18. *Oficio CPD 102/2011, de fecha 08 de diciembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la opinión del Director General de Administración y Carrera Judicial de no aplicar ninguna sanción disciplinaria contra la señora Yira Reyes Ventura, Secretaria del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, en virtud de que no existen evidencias que confirmen su culpabilidad en este caso, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
19. *Oficio CPD 103/2011, de fecha 08 de diciembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la opinión del Director General de Administración y Carrera Judicial de suspender por cinco (5) días sin disfrute de salario al señor Rafael Salcedo Inoa, Alguacil de Estrado de la Tercera Sala del Juzgado de Trabajo de Santiago, por violentar el artículo 90, acápite 1 y el artículo 67, acápite 1 del Reglamento de Carrera Administrativo Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
20. *Oficio CPD 104/2011, de fecha 8 de diciembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando remitir a juicio disciplinario al magistrado Aloides de Jesús Matías Cueto, Juez presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Puerto Plata, porque sus actuaciones vulneran los principios de credibilidad y conciencia funcional e institucional del Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial. Con relación a las magistradas Irina Mariel Ventura Castillo y Rosa Francia Liriano del Tribunal Colegiado de Puerto Plata, recomendamos excluirla de este informe debido a que no cometieron ninguna falta sancionable, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
21. *Oficio CPI 106/2011, de fecha 8 de diciembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión*



*Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia interpuesta por el Dr. Aristóteles Valera Sánchez contra la magistrada Ynes Altagracia de Peña Ventura, Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*

- 22. Oficio CPSJI 147/2011 de fecha 12 de diciembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación del Marco Estratégico de la Jurisdicción Inmobiliaria 2012-2014, el cual contempla la guía estratégica que estaría siendo implementada para este período a través de los planes operativos anuales, DECIDIÉNDOSE posponerlo para una próxima reunión del consejo.*
- 23. Oficio CPSJI 148/2011 de fecha 12 de diciembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) de la Jurisdicción Inmobiliaria 2012, ascendente a un monto de ciento sesenta y tres millones cuatrocientos un mil setecientos cuarenta y ocho pesos con 62/100 (RD\$163,401,748.62), DECIDIÉNDOSE posponerlo para una próxima reunión del consejo.*
- 24. Oficio CPEDP 156/2011 de fecha 02 de diciembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación del Desempeño y Promoción, recomendando acoger la propuesta realizada por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de otorgar el pago compensatorio al magistrado Manuel Ant. Francisco Espinal, Juez de Paz de Villa González, el pago por el citado concepto es de veintisiete mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$27,500.00) mensuales para llevarlo al salario de setenta y siete mil pesos con 00/100, mientras permanezca en la función de Juez de Primera Instancia, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 25. Oficio CPEDP 162/2011 de fecha 02 de diciembre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación del Desempeño y Promoción, recomendando acoger la propuesta de las suplencias que conlleven una compensación económica adicional a su salario, sean limitadas por un período no mayor a seis (6) meses, a cuyo término se deberá proceder a designar otro juez, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*



26. Oficio CPSRSA 051/2011 de fecha 06 de diciembre del corriente, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta realizada por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de aprobar dos (2) plazas vacantes de Oficinista por sustitución en proceso de ser cubiertas de la Cuarta Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, lo cual generaría un incremento en la nómina de veinticuatro mil ciento cincuenta pesos (RD\$24,150.00), **DECIDIÉNDOSE** acoger dicha recomendación.
27. Oficio CPSRSA 052/2011 de fecha 06 de diciembre del corriente, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de trasladar a la Lic. Maritza Perez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Elías Piña al Distrito Nacional en el puesto de Oficinista, con la reducción salarial que implica el cambio de puesto, ya que la referida Secretaria está de acuerdo, **DECIDIÉNDOSE** acoger dicha recomendación.
28. Oficio CPSRSA 053/2011 de fecha 06 de diciembre del corriente, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la División de Registro de Personal, de desvincular del Poder Judicial al señor Antonio Núñez Jiménez, Mensajero del Departamento Administrativo de San Francisco de Macorís, en virtud de que el mismo no asiste al referido tribunal desde el 26 de agosto del 2011, **DECIDIÉNDOSE** acoger dicha recomendación.
29. Oficio núm. 3606-2011 de fecha 05 de diciembre de 2011, suscrito por la magistrada Miriam Germán Brito, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, solicitando la aprobación de utilizar el Club del Banco Central para la celebración del encuentro navideño a efectuarse el 22 de diciembre del 2011 **DECIDIÉNDOSE** otorgarle el permiso pero comunicarles que debido a la situación económica de la institución no es posible acceder a su solicitud de contribución.
30. Oficio 682/2011 de fecha 08 de diciembre del 2011, suscrito por el magistrado Joel de Jesús Reyes Rodríguez, Juez miembro del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, solicitando el permiso para realizar su actividad



*navideña a efectuarse el 12 de diciembre del 2011, DECIDIÉNDOSE acoger dicha solicitud, pero informarle al magistrado que debe adoptar las medidas necesarias a los fines de no dejar el tribunal sin personal.*

- 31. Oficio CDC 1242/11 de fecha 8 de diciembre del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud de permiso de la Tercera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, el día 16 de diciembre del 2011, a partir de las 12:00 p.m., con el fin de realizar su actividad navideña, DECIDIÉNDOSE acoger dicha solicitud, pero informarle a la magistrada que debe adoptar las medidas necesarias a los fines de no dejar el tribunal sin personal.*
- 32. Oficio núm. 529/2011 de fecha 08 de diciembre del 2011, suscrita por la magistrada Juana Omayra Santana Minaya, Juez del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Valverde Mao, solicitando el permiso de laborar el 20 de diciembre 2011 hasta las 12:00 p.m., con el fin de realizar su actividad navideña, DECIDIÉNDOSE acoger dicha solicitud, pero informarle a la magistrada que debe adoptar las medidas necesarias a los fines de no dejar el tribunal sin personal.*
- 33. Oficio CDC 1250/11 de fecha 8 de diciembre del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud de permiso de la Sexta Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, el día 16 de diciembre del 2011, a partir de las 12:00 p.m., con el fin de realizar su actividad navideña, DECIDIÉNDOSE acoger dicha solicitud, pero informarle a la magistrada que debe adoptar las medidas necesarias a los fines de no dejar el tribunal sin personal.*
- 34. Oficio CDC 1244/11 de fecha 8 de diciembre del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud de permiso de la Primera Sala del Juzgado de Trabajo de la Provincia Santo Domingo, el día 16 de diciembre del 2011, para un pasadía el día completo, a fin de realizar su actividad navideña, DECIDIÉNDOSE acoger dicha solicitud, pero informarle a la magistrada que debe adoptar las medidas necesarias a los fines de no dejar el tribunal sin personal.*
- 35. Oficio CDC 1248/11 de fecha 8 de diciembre del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud de permiso para el viernes 16 de diciembre del 2011, los empleados de la Dirección para Asuntos de la Carrera Judicial laboren*





*hasta las 12:30 p.m., con motivo de las festividades navideñas, DECIDIÉNDOSE acoger dicha solicitud, pero informarle a la encargada que debe adoptar las medidas necesarias a los fines de no dejar el tribunal sin personal.*

36. Oficio CDC 1247/11 de fecha 8 de diciembre del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud de permiso de la Cuarta Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, el día 16 de diciembre del 2011, a partir de las 12:00 p.m., con el fin de realizar su actividad navideña, DECIDIÉNDOSE acoger dicha solicitud, pero informarle a la magistrada que debe adoptar las medidas necesarias a los fines de no dejar el tribunal sin personal.
37. Oficio núm. 00196-2011 de fecha 06 de diciembre del 2011, suscrito por el magistrado Ramón Isidro Gil Guzman, Juez de la Cámara Penal del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, solicitando autorización de préstamo en el Banco de Reservas, DECIDIÉNDOSE comunicarle que no tenemos objeción en ese sentido.
38. Inventario de los documentos depositados en ocasión de instancia en solicitud de juicio disciplinario en contra de la magistrada Altagracia Sánchez Molina, Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona, DECIDIÉNDOSE remitir al departamento de Inspectoría General a los fines de investigación.

---

Jorge A. Subero Isa

---

Dulce María Rodríguez de Goris

---

Samuel Arias Arzeno

---

Francisco Arias Valera

---

Elías Santini Perera

---

Edgar Torres Reynoso  
Secretario General